

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de abril de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 1136/85 del registro del Departamento de Compras (Nº 385.993/85 de la Subsecretaría de Administración) por el cual solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de lograr la reparación y mantenimiento, durante doce / (12) meses de los equipos acondicionadores de aire instalados en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Santiago del Estero; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 18/24.-

2º) El gasto aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES TREINTA MIL (A 30.000.--) destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá afectarse de la siguiente manera:

- A 22.500.-- A la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del /

Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 y

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

A 7.500.-- A la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m



JOSE SEVERO CABALLERO